



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 031 2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, 01 JUN 2015

Visto:

El INFORME N° 334-2015-MPL-GAF/SRH, emitido con fecha 26 de mayo del 2015, por la Subgerencia de Recursos Humanos, que sustenta el cese por límite de edad (70 años) de don SULLCA BECERRA BERNARDINO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 334-2015-MPL-GAF/SRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que don SULLCA BECERRA BERNARDINO obrero que venía desempeñándose como Operario de Áreas Verdes de la Subgerencia de Gestión Ambiental cumplió 70 años el 19 de mayo del 2015, motivo por el que es de aplicación el artículo 21° del Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, en efecto el artículo 21° del TUO del Decreto Legislativo N° 728-Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, precisa que son causas de extinción del contrato de trabajo el cumplir 70 años de edad, por lo que en concordancia con el mencionado dispositivo legal corresponde dar por finalizado el vínculo laboral que tenía el citado ex trabajador con la Municipalidad de Pueblo Libre;

Con la conformidad y visto bueno de la Subgerencia de Recursos Humanos y, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del punto 3.1 de la Directiva N° 005-2007-MPL-OA "Instancias Administrativas en Asuntos Labores", aprobado por Resolución de Alcaldía N° 531-2007-MPL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, con efectividad al 20 de mayo del 2015, el cese laboral por límite de edad (70 años), del señor **SULLCA BECERRA BERNARDINO**, ex-trabajador obrero Operario de Áreas Verdes de la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pueblo Libre, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a la Subgerencia de Recursos Humanos efectuó la Liquidación de Beneficios Sociales, según corresponda de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas

CPC. WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE